MODIFICACIÓN N°2
CONTRATO N° 4600103223DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SUMINITROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA	CERTICAR S.A.
NIT:	900122353-3
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS YAMAHA Y VARIAS MARCAS. LOTE 4
VALOR INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L. ($191.504.510), INCLUIDO DE IVA.
DURACIÓN:	NOVENTA (90) DÍAS SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	18 DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 FEBRERO DE 2025
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	**AMPLIACIÓN 01:** POR DOS MESES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, HASTA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN 02**: POR DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios N°12 del 18 de febrero de 2025.

PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución delContrato N°4600103223 por un término de: diez (10) meses del 01 de marzo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato N° 4600103223 de conformidad con lo establecido en el presente documento. En caso de no haber solicitado garantías, debe expresarse.

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato N°4600103223.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación o Solicitud del Contratista o Asociado.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Laura Marcela Castrillón Zuleta Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación	**Jersson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución de Contratación **Carolina María Sánchez Muñoz** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación	**Kamal Abdul Nassar Montoya** Revisor Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia